

# "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo" **RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 151-2023-UNTELS-R**Villa El Salvador, 20 de setiembre de 2023.

#### VISTO:

El Proveído N° 775-2023-UNTELS-R, de fecha 11 de setiembre de 2023, mediante el cual la Rectora de la UNTELS, dispone: **RECTIFICAR** la Resolución Rectoral N° 105-2023-UNTELS-R, de fecha 24 de agosto de 2023, al existir un error material en los grados académicos de los responsables de los proyectos de investigación ganadores de la segunda convocatoria para proyectos de investigación 2023 con fondos concursables, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución la presente Ley y demás normativa aplicable (...)";

Que, el artículo 60° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que: "El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"; dentro de sus atribuciones y ámbito funcional que señala el numeral 2 y 5 del artículo 62° de la referida Ley, dentro de sus atribuciones indica: "Dirigir la actividad, académica, de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; asimismo, establece: "Expedir las resoluciones de carácter previsional del personal docente y administrativo de la universidad";

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, que en su artículo 212, precisa:

"212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda en el acto original".

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 02 de mayo de 2023 y la Credencial emitida por el Comité Electoral Universitario de fecha 12 de mayo de 2023, se reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres - Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo - Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 105-2023-UNTELS, de fecha 24 de agosto de 2023, aprobó los resultados de los ganadores de la segunda convocatoria para proyectos de Investigación con fondos concursables 2023 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 146-2023-UNTELS-CU, de fecha 18 de setiembre de 2023, se dispone, encargar a la **Dra. Marina Vilca Cáceres** (Vicerrectora Académica), las funciones del despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, durante el viaje en comisión de servicios de la **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, programado al Distrito de Mamara, Departamento de Apurímac, autorizado por la Resolución Rectoral 091-2023-UNTELS-R, de fecha 17 de agosto de 2023, por el periodo comprendido del 19 al 22 de setiembre de 2023;

...///



### .../// Ref. RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 151-2023-UNTELS-R

Que, mediante Oficio N° 357-2023-UNTELS-VRI, de fecha 08 de setiembre de 2023, el Vicerrector de Investigación, solicita a la Rectora de la UNTELS, la rectificación de la Resolución Rectoral N° 105-2023-UNTELS, de fecha 24 de agosto de 2023, al existir un error material en la información remitida por el Vicerrectorado de Investigación en los grados académicos de los ganadores de la segunda convocatoria para proyectos de investigación con fondos concursables 2023;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014, la Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 12 de mayo de 2023, y el Estatuto a la Rectora de la UNTELS;

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 105-2023-UNTELS, de fecha 24 de agosto de 2023, al existir un error material en los grados académicos de los responsables de los proyectos de investigación ganadores de la segunda convocatoria para proyectos de investigación 2023 con fondos concursables, según el detalle descrito:

	Item	Título de Proyecto	Investigad or Principal	Coinvestigad or	Estudian te	Estudiante/gradu ado	Modalidad del Proyecto de Investigació n (S/.)	Presupues to aprobado (S/)	Línea de Investigació n
SESON IN	1	Impacto de los organismos vivos modificados (OVM) en la biodiversidad de semillas y granos de maíz y soya compradas en los mercados de Lima Sur	MSc. Obert Marín Sánchez	Jacinto Joaquín Vertiz Osores, Jorge Augusto Sánchez Ayte	Tiffany Aylyn Tinoco Calizaya, Jeremy Joaquín Munive Sanchez	Kassandra Milena Troncos Huamán	Con Financiamie nto	70600,00	Nivel de contaminació n ambiental
TECNOLOGISTELS	2 CADE	Tareas cognitivas en estudiantes con anemia y exploración de respuesta cognitivas en electroencefalo grama	Dr. Carlos Andrés Mugruza Vassallo.	Ricardo John. Palomares Orihuela, Jinmi Gregory Lezama Calvo	Gustavo Arturo Neciosup Carazas, Juan de Dios Gabriel Rojas Jara		Con Financiamie nto	76100,00	Procesamien to digital de señales e imágenes
FARL SE CE	3 Oct DE LINE	Desarrollo de un sistema inteligente para el desplazamiento seguro de personas con discapacidad visual en la universidad nacional tecnológica de lima sur	Dr. Ricardo J. Palomares Orihuela		Jonathan Ricardo Castro Veliz, Víctor Alejandro Diaz Carrasco		Con Financiamie nto	15500,00	Robótica, Biomédica y Automatizaci ón

...///



### .../// Ref. RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 151-2023-UNTELS-R

LISTADO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GANADORES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023 CON FONDOS CONCURSABLES Evaluación de la efectividad del carbón activado elaborado a partir de Jacinto residuos de la Joaquín Vértiz caña de Osores, azúcar (s. Nivel de Mg. Javier Maglio Ruiz Winnie Rosa Officinarum I.) Con contaminación Vergaray, Herrera Islachin 44757,94 Para la Financiamiento ambiental Espinoza Alex Aquise remoción del Segundino cloro libre Armas residual Blancas presente en el agua para consumo humano en hogares en villa el salvador Construcción de un prototipo generador de Juan Carlos aire limpio Reátegui Pablo con Morales, Jinmi Avelino Modelación y Dr. Igor dispositivos Gregory Damiano Desarrollo de Jovino 5 IOT, para Lezama Fernandez. 75957,00 software y Aguilar Financiamiento monitorear la Calvo, Odón Kevin Andre sistemas de Alonso calidad del Román Enrique información aire en Sánchez Taipe diferentes Ccoyllo puntos de villa el salvador Sistema móvil JEFE para la identificación de plaga en la hoja de Mg. Raúl Inteligencia lúcuma Eduardo Artificial y Con basado en 76400,00 Huarote Financiamiento Sistemas inteligencia Zegarra Inteligentes artificial en el sembrío del distrito de villa el salvador

...///



## .../// Ref. RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 151-2023-UNTELS-R

LISTADO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GANADORES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023 CON FONDOS CONCURSABLES										
7	Sistema electrónico de adquisición de señales eléctricas en instalaciones domesticas e industriales para el análisis y detección de anomalías basado en machine learning sobre dispositivos embebidos	Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo		Andy Roger Sayhua Becerra, Hamphol Aldahir Romero Echegaray		Con Financiamiento	22685,10	Sistemas Eléctricos y Electrónicos		

**ARTÍCULO SEGUNDO. – HACER DE CONOCIMIENTO**, copia de la presente resolución a los responsables de los proyectos de investigación ganadores de la segunda convocatoria para proyectos de investigación 2023 con fondos concursables.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrector de Investigación de la UNTELS.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese; TECA

Dra. MARINA VILCA CÁCERES Rectora (e) de la UNTELS

Mg. Abg. MARLY KARINA URIBE ALLAUCA Secretaria General de la UNTELS

1auce

